

SECCIÓN DE LEYES

TEXTO DEFINITIVO APROBADO EN SESIÓN PLENARIA NO PRESENCIAL DEL DIA 20 DE JUNIO DE 2020 AL PROYECTO DE LEY No.292/20 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL ACUERDO COMERCIAL ENTRE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA REPÚBLICA DE PERÚ POR OTRA, SUSCRITO EN QUITO, EL 15 DE MAYO DE 2019".

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese el «Acuerdo Comercial entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por una parte, y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República de Perú por otra, suscrito en Quito, el 15 de mayo de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944, el «el Acuerdo Comercial entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por una parte, y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú, por otra», suscritos en Quito, el 15 de mayo de 2019, que por el artículo primero de esta Ley se aprueba, obligará a la República de Colombia a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 182 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar el texto definitivo aprobado en Sesión Plenaria No Presencial del Senado de la República del día 20 de Junio de 2020, al Proyecto de Ley No. 292/20 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL ACUERDO

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

SECCIÓN DE LEYES

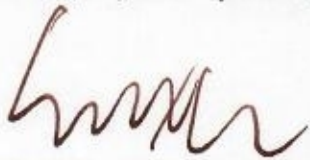
COMERCIAL ENTRE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA REPÚBLICA DE PERÚ POR OTRA, SUSCRITO EN QUITO, EL 15 DE MAYO DE 2019”.

Cordialmente,

PAOLA HOLGUÍN MORENO
Senadora Ponente

JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA
Senador Ponente

El presente Texto Definitivo, fue aprobado sin modificaciones en sesión Plenaria No Presencial del Senado de la República del día 20 de Junio de 2020, de conformidad con el texto propuesto para segundo debate.



GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Elaboró – Sarly Giovanna Novoa
Revisó – Ruth Luengas Peña
Revisó – Dr. Gregorio Eljach Pacheco
Revisó – H.S. Ponente.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA